

**ACUERDO DEL TRIBUNAL DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE GESTIÓN PROCESAL Y ADMINISTRATIVA, CONVOCADO POR ORDEN JUS/104/2024, DE 31 DE ENERO**

Se adopta este acuerdo tras haberse dictado resolución estimatoria del recurso de alzada presentado en su día por la opositora Doña María Teresa Sancho Palomo

Por la Secretaría de Estado del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes fue estimado en fecha 24/6/2025 el recurso presentado por la citada opositora que concurrió al proceso selectivo convocado por Orden PJC/104/2024 de 31 de Enero, para ingreso por promoción interna, mediante concurso oposición al Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa de la Administración de Justicia.

Fue remitida a este Tribunal la resolución del recurso el pasado día 26/5/2026 por la Subdirección General de Recursos y Relaciones con los Tribunales

Tras la estimación del recurso de alzada se le reconocen en la fase de concurso 63 puntos (39 por méritos profesionales y 24 por el resto de conceptos) que sumados a la fase de oposición daría un total de 137,75 otorgándole un puesto superior en la orden de aprobados.

Madrid, a 4 de Junio de dos mil veintiséis

La Presidenta del Tribunal

La Secretaria del Tribunal